



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 4 de diciembre de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato en prácticas, de dos puestos de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES (Grupo Profesional 1 y Área funcional 2), sujeto al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto "AFIANZAMIENTO EN LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DE H2020", nº exp. INTPY 0311/17- TS-PRÁCTICAS-3 y 4.**

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación con los dos únicos aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D<sup>a</sup> Maria del Carmen Bello Merino y D. Jose Ramon Diaz Ordaz**, por ser los dos únicos candidatos/as que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los candidatos/as propuestos/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se declarará desierto al no haber obtenido ningún otro aspirante la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,  
Pablo Martín González*



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Apellidos	Nombre	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
1 BELLO MERINO	MARIA DEL CARMEN	62,94	15,00	94,10
2 DIAZ ORDAZ	JOSE RAMON	55,12	10,00	73,60

**Méritos**

**Formativos:**

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas: **máximo 20 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año o fracción: **máximo 5 puntos**

Por conocimiento de idiomas: **máximo 3 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1 punto por cada publicación: **máximo 3 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, máx 2 y Poster hasta 0,5 puntos, máx 1: **máximo 3 puntos**

**Méritos Profesionales:**

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 1 punto cada año completo: **máximo 2 puntos**

**FASE OPOSICIÓN**

Entrevista en inglés con los candidatos que hayan superado la fase concurso, **máximo 15 puntos.**